

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AUDIENCIA PÚBLICA UNIDOS PARA TRANSFORMAR

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, con domicilio en avenida Álvaro Obregón, número 401 B, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados para el llenado del formato de registro de atención y seguimiento dentro de la Audiencia Pública Unidos para Transformar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 fracción XII y 45 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Para la finalidad antes señalada se recaban los datos personales de identificación: nombre, dirección; así como los datos de contacto: número telefónico y correo electrónico; al igual que datos del asunto en particular a atender.

Su teléfono y correo electrónico será de utilidad para dar el oportuno seguimiento.

No omito manifestarle, que los datos anteriormente recabados podrían contener datos sensibles, así mismo, para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Consejería Jurídica trata los datos personales antes señalados con fundamento en el Artículo 19 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

No se realizarán transferencias, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, con domicilio en avenida Álvaro Obregón, número 401 B, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> ó a través del correo electrónico transparencia.cjpe@qroo.gob.mx. En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad citada, con el Dr. Carlos García Torres, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, loharemos de su conocimiento a través del sitio web de la Consejería Jurídica del Estado <http://www.qroo.gob.mx/cjpe> en la sección de “Avisos de Privacidad de la Consejería Jurídica”.

Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 101, 111 al 126 de la Ley Local en la materia. En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo del Estado de Quintana Roo, establezca para tal efecto conforme al artículo 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.